COMISION ORGANIZADORA
ELECTORAL ESTATAL
CHIAPAS

CEDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 18 de marzo de 2021, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, el ACUERDO COEE/CHIS/005/2021, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL-CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: NOE MORALES SUAREZ, HERNESTINA ANAHÍ COYAZO TORRES, HERMICENDO CRUZ TRUJILLO, PATRICIA JIMENEZ PEREZ, OBER TOVILLA VELAZQUEZ, MARIA SILVIA PEREZ RUIZ, RUBICEL DIAZ HERNANDEZ, PATRICIA GOMEZ MADRIGAL, ARMIN ALBERTO HERNANDEZ CABRERA, VIANNEY GUADALUPE AGUILAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUILLEN, KARLA DE JESUS RINCON ALFARO, UBILIO CRUZ VELASCO, ZOILA ELIZABETH SANTIZ CANCINO, ENOCH DE LA CRUZ GORDILLO HERNANDEZ, BERTHA ALICIA PEREZ HERNANDEZ, MARIO CARLOS CORONEL AGUILAR, JULIA GOMEZ HERNANDEZ, VICTOR IVAN PALOMEQUE MORGA, ISABEL PALACIOS WONG, WILLIBALDO VAZQUEZ VAZQUEZ, CETILA LINARES ARZETA, FORTINO FLORES NAVA, XOCHITL ITZEL VILLARREAL MADRID, PEDRO ESCOBAR MENDES, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, MANUEL CARDENAS VAZQUEZ, MARIA CRUZ MORGA ORDOÑEZ, AMALIA VALENCIA VILLARREAL, ERICK BAUTISTA SANCHEZ, KARLA VIOLETA JIMENEZ CRUZ, HERBELIN CANDELARIO BAUTISTA SANCHEZ, ERCILIA VILLARREAL DIAZ, ISABELA DIAZ DIAZ, YAIR GOMEZ DIAZ, MARI LUZ VILLARREAL VALENCIA, MARIA LUISA ARIAS TORRES, VIRGILIO LOPEZ GOMEZ, MARIA GOMEZ LOPEZ, MARCO ANTONIO MAYORGA CORDOVA, ERODITA YURIDIXI MENDOZA AGUILAR, VICTORINO PEREZ JIMENEZ, ALICIA LOPEZ LOPEZ, MARTIN MENDEZ MEJIA, SANDRA YANETH LOPEZ MENDEZ, ROCENDO MENDEZ MATUZ, ANA CRISTEL DOMINGUEZ SANCHEZ, DELMAR SANCHEZ LLERGO, ANDREA LOPEZ RUIZ, FRANCISCO GONZALEZ PEREZ, ERMINDA LOPEZ ESCALANTE, HUMBERTO VELAZQUEZ VELAZQUEZ,

REVECA VELAZQUEZ SALAS, ALEXIS DE JESUS BARTOLON DIAZ, ELUBIA MARIBEL ESCALANTE BRAVO, CHRISTIAN DANIEL DIAZ MORALES, EVANGELINA MORALES MORALES, ELEAZAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ, NICOLASA VAZQUEZ SANCHEZ, WILLIAMS DE LOS SANTOS CRUZ, GUADALUPE GUERRERO MENDEZ, SAUL FLORES GONZALEZ, MARIA VICTORIA CASTELLANOS CASTILLO, JOSE ANTONIO PINO ESCOBAR, MARIA EUGENIA LOPEZ MOLINA, PATRICIO RAMOS RASGADO, MARIA DE JESUS TRUJILLO MADRIGAL, ISMAEL CASTILLEJOS GUERRERO, SONIA GALVEZ MEDINA, LETICIA PEREZ GUZMAN, MIGUEL VAZQUEZ ALVARO, MANUELA MORENO CRUZ, FERNANDO CRUZ JIMENEZ, CARMELINA HERNANDEZ LOPEZ, JUAN GALLEGOS SANCHEZ, NORMA ANGELICA PEREZ GUZMAN, WILBER RENE PEREZ SOLORZANO; SERGIO ABRAHAM BAUTISTA BLANCA, AMILCAR DE JESUS RUIZ BORRAZ, ELIZABETH OVILLA COYAZO, CARLOS CESARIN ORTEGA TRUJILLO, JOSE GABRIEL MARTINEZ DAMIAN, JESUS PALOMEQUE MORENO, ANA YELI ZACARIAS VAZQUEZ, MEHUJAEL ESDRAS ROBLERO GOMEZ, REINA JISHEL FAVIEL SOLIS, MARIA LOPEZ ALVARADO, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, ENRIQUE HERNANDEZ VÁZQUEZ, ADRIANA GALLEGOS MARINA, MARIA ISABEL CRUZ LOPEZ, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, MANUEL SOBRINO DURAN, HAYDEE OCAMPO OLVERA, LISANDRO VELASCO FLORES, VERONICA FABIOLA VELASCO ALVAREZ, SHEILA KAREN RAMIREZ DE LEON, ADRIANA GONZALEZ LOPEZ, Y DAVID PEREZ REYES. QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCION NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. -

Juan Manuel Choy Cabrera, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Estatal Electoral. - DOY FE.

ACUERDO COEE/CHIS/005/2021

ACUERDO COEE/CHIS/005/2021, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL-CHIAPAS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: NOE MORALES SUAREZ, HERNESTINA ANAHÍ COYAZO TORRES, HERMICENDO CRUZ TRUJILLO, PATRICIA JIMENEZ PEREZ, OBER TOVILLA VELAZQUEZ, MARIA SILVIA PEREZ RUIZ, RUBICEL DIAZ HERNANDEZ, PATRICIA GOMEZ MADRIGAL, ARMIN ALBERTO HERNANDEZ CABRERA, VIANNEY GUADALUPE AGUILAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUILLEN, KARLA DE JESUS RINCON ALFARO, UBILIO CRUZ VELASCO, ZOILA ELIZABETH SANTIZ CANCINO, ENOCH DE LA CRUZ GORDILLO HERNANDEZ, BERTHA ALICIA PEREZ HERNANDEZ, MARIO CARLOS CORONEL AGUILAR, JULIA GOMEZ HERNANDEZ, VICTOR IVAN PALOMEQUE MORGA, ISABEL PALACIOS WONG, WILLIBALDO VAZQUEZ VAZQUEZ, CETILA LINARES ARZETA, FORTINO FLORES NAVA, XOCHITL ITZEL VILLARREAL MADRID, PEDRO ESCOBAR MENDES, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, MANUEL CARDENAS VAZQUEZ, MARIA CRUZ MORGA ORDOÑEZ, AMALIA VALENCIA VILLARREAL, ERICK BAUTISTA SANCHEZ, KARLA VIOLETA JIMENEZ CRUZ, HERBELIN CANDELARIO BAUTISTA SANCHEZ, ERCILIA VILLARREAL DIAZ, ISABELA DIAZ DIAZ, YAIR GOMEZ DIAZ, MARI LUZ VILLARREAL VALENCIA, MARIA LUISA ARIAS TORRES, VIRGILIO LOPEZ GOMEZ, MARIA GOMEZ LOPEZ, MARCO ANTONIO MAYORGA CORDOVA, ERODITA YURIDIXI MENDOZA AGUILAR, VICTORINO PEREZ JIMENEZ, ALICIA LOPEZ LOPEZ, MARTIN MENDEZ MEJIA, SANDRA YANETH LOPEZ MENDEZ, ROCENDO MENDEZ MATUZ, ANA CRISTEL DOMINGUEZ SANCHEZ, DELMAR SANCHEZ LLERGO, ANDREA LOPEZ RUIZ, FRANCISCO GONZALEZ PEREZ, ERMINDA LOPEZ ESCALANTE, HUMBERTO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, REVECA VELAZQUEZ SALAS, ALEXIS DE JESUS BARTOLON DIAZ, ELUBIA MARIBEL ESCALANTE BRAVO, CHRISTIAN DANIEL DIAZ MORALES, EVANGELINA MORALES MORALES, ELEAZAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ, NICOLASA VAZQUEZ SANCHEZ, WILLIAMS DE LOS SANTOS CRUZ, GUADALUPE GUERRERO MENDEZ, SAUL FLORES GONZALEZ, MARIA VICTORIA CASTELLANOS CASTILLO, JOSE ANTONIO PINO ESCOBAR, MARIA EUGENIA LOPEZ MOLINA, PATRICIO RAMOS RASGADO, MARIA DE JESUS TRUJILLO MADRIGAL, ISMAEL CASTILLEJOS GUERRERO, SONIA GALVEZ MEDINA, LETICIA PEREZ GUZMAN, MIGUEL VAZQUEZ ALVARO, MANUELA MORENO CRUZ, FERNANDO CRUZ JIMENEZ, CARMELINA HERNANDEZ LOPEZ, JUAN GALLEGOS SANCHEZ, NORMA ANGELICA PEREZ GUZMAN, WILBER RENE PEREZ SOLORZANO; SERGIO ABRAHAM BAUTISTA BLANCA, AMILCAR DE JESUS RUIZ BORRAZ, ELIZABETH OVILLA COYAZO, CARLOS CESARIN ORTEGA TRUJILLO, JOSE GABRIEL MARTINEZ DAMIAN, JESUS PALOMEQUE MORENO, ANA YELI ZACARIAS VAZQUEZ, MEHUJAEL ESDRAS ROBLERO GOMEZ, REINA JISHEL FAVIEL SOLIS, MARIA LOPEZ ALVARADO, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, ENRIQUE HERNANDEZ VÁZQUEZ, ADRIANA GALLEGOS MARINA, MARIA ISABEL CRUZ LOPEZ, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, MANUEL SOBRINO DURAN, HAYDEE OCAMPO OLVERA, LISANDRO VELASCO FLORES, VERONICA FABIOLA VELASCO ALVAREZ, SHEILA KAREN RAMIREZ DE LEON, ADRIANA GONZALEZ LOPEZ, Y DAVID PEREZ REYES. QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCION NACIONAL CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

ANTECEDENTES

I. El 13 de noviembre de 2020, la Comisión Organizadora Electoral Estatal celebró sesión ordinaria para declarar formalmente su instalación, con motivo del Proceso Electoral Federal Ordinario 2020 – 2021 y del Proceso Electoral Local Ordinario 2021.

II. El 10 de enero de 2021, el Consejo General del Instituto de Elecciones y participación Ciudadana del Estado de Chiapas, celebró sesión solemne a afecto de dar inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2021, para la renovación de las y los integrantes del Congreso del Estado de Chiapas e integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para el periodo 2021 - 2024.

III. El 08 de marzo de 2021, se publicaron en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional del Partido y del Comité Directivo Estatal del Partido en Chiapas, las providencias emitidas por el Presidente Nacional en uso de la facultad conferida por el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, mediante las cuales se aprueban los criterios para el cumplimiento de las acciones afirmativas para garantizar la paridad de género en las candidaturas a Presidencias Municipales para el Estado de Chiapas, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2021, documento identificado con el alfanumérico SG/242/2021.

IV. El 10 de marzo de 2021, se publicaron en los estrados electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, y en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas, las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a la ciudadanía y a la militancia del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas, a participar como precandidatos (as) en el proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias Municipales en el Estado de Chiapas, en sus dos variantes:

   a) Municipios en los que el Partido Acción Nacional postula de manera individual; y
   b) Municipios coaligados en los que el Partido Acción Nacional encabeza la planilla; Con motivo del proceso electoral local ordinario 2021, documento identificado con el alfanumérico SG/249/2021.

V. En el periodo que comprende del 11 al 16 de marzo del año en curso, en el horario de las 09:00 horas a las 20:00 horas, se recibieron diversas solicitudes de registro de las y los aspirantes a Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias municipales.

CONSIDERANDOS

1. Que la Comisión Organizadora Electoral Estatal tiene su fundamento legal en los artículos 114 y 115 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.
2. En el caso de la selección de las candidaturas locales por designación, la Comisión Organizadora Electoral Estatal apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.
3. Que una vez declarada la procedencia de los registros de las candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos y Presidencias Municipales presentados ante la Comisión Organizadora Electoral Estatal, la Comisión Permanente del Consejo Estatal en su próxima sesión

someterá a consideración para su aprobación, la propuesta de designaciones de las personas aspirantes a las candidaturas indicadas en éste instrumento, en orden de prelación para su remisión.

4. Que en las providencias emitidas por el Presidente Nacional, por las que se autoriza la emisión de la invitación dirigida a toda la militancia del Partido Acción Nacional y a la ciudadanía en general del estado de Chiapas a participar como precandidatos (as) en el proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Chiapas en sus dos disposiciones, se estableció que la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, designará las candidaturas indicadas en éste instrumento, en los términos de la propia invitación, de los Estatutos Generales y del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional. Providencias identificadas con el alfanumérico SG/249/2021.
5. Que en las mencionadas providencias señaladas en el considerando 4° del presente instrumento se establecieron los requisitos de elegibilidad para poder obtener la calidad de precandidata (o), además de señalar la documentación necesaria y exigible para obtener el registro respectivo.
6. Que conforme al numeral 1 del capítulo II de la invitación dirigida a la ciudadanía y a la militancia del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas a participar como precandidatos (as) en el proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos, deberán entregar la documentación de manera personal a través de quien encabece la planilla, del 11 al 16 de marzo del año en curso en el horario de las 09:00 horas y hasta las 20:00 horas.
7. Que una vez recibida las solicitudes de registro de precandidaturas de las y los CC. NOE MORALES SUAREZ, HERNESTINA ANAHÍ COYAZO TORRES, HERMICENDO CRUZ TRUJILLO, PATRICIA JIMENEZ PEREZ, OBER TOVILLA VELAZQUEZ, MARIA SILVIA PEREZ RUIZ, RUBICEL DIAZ HERNANDEZ, PATRICIA GOMEZ MADRIGAL, ARMIN ALBERTO HERNANDEZ CABRERA, VIANNEY GUADALUPE AGUILAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUILLEN, KARLA DE JESUS RINCON ALFARO, UBILIO CRUZ VELASCO, ZOILA ELIZABETH SANTIZ CANCINO, ENOCH DE LA CRUZ GORDILLO HERNANDEZ, BERTHA ALICIA PEREZ HERNANDEZ, MARIO CARLOS CORONEL AGUILAR, JULIA GOMEZ HERNANDEZ, VICTOR IVAN PALOMEQUE MORGA, ISABEL PALACIOS WONG, WILLIBALDO VAZQUEZ VAZQUEZ, CETILA LINARES ARZETA, FORTINO FLORES NAVA, XOCHITL ITZEL VILLARREAL MADRID, PEDRO ESCOBAR MENDES, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, MANUEL CARDENAS VAZQUEZ, MARIA CRUZ MORGA ORDOÑEZ, AMALIA VALENCIA VILLARREAL, ERICK BAUTISTA SANCHEZ, KARLA VIOLETA JIMENEZ CRUZ, HERBELIN CANDELARIO BAUTISTA SANCHEZ, ERCILIA VILLARREAL DIAZ, ISABELA DIAZ DIAZ, YAIR GOMEZ DIAZ, MARI LUZ VILLARREAL VALENCIA, MARIA LUISA ARIAS TORRES, VIRGILIO LOPEZ GOMEZ, MARIA GOMEZ LOPEZ, MARCO ANTONIO MAYORGA CORDOVA, ERODITA YURIDIXI MENDOZA AGUILAR, VICTORINO PEREZ JIMENEZ, ALICIA LOPEZ LOPEZ, MARTIN MENDEZ MEJIA, SANDRA YANETH LOPEZ MENDEZ, ROCENDO MENDEZ MATUZ, ANA CRISTEL DOMINGUEZ SANCHEZ, DELMAR SANCHEZ LLERGO, ANDREA LOPEZ RUIZ, FRANCISCO GONZALEZ PEREZ, ERMINDA LOPEZ ESCALANTE, HUMBERTO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, REVECA VELAZQUEZ SALAS, ALEXIS DE JESUS BARTOLON DIAZ, ELUBIA

MARIBEL ESCALANTE BRAVO, CHRISTIAN DANIEL DIAZ MORALES, EVANGELINA MORALES MORALES, ELEAZAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ, NICOLASA VAZQUEZ SANCHEZ, WILLIAMS DE LOS SANTOS CRUZ, GUADALUPE GUERRERO MENDEZ, SAUL FLORES GONZALEZ, MARIA VICTORIA CASTELLANOS CASTILLO, JOSE ANTONIO PINO ESCOBAR, MARIA EUGENIA LOPEZ MOLINA, PATRICIO RAMOS RASGADO, MARIA DE JESUS TRUJILLO MADRIGAL, ISMAEL CASTILLEJOS GUERRERO, SONIA GALVEZ MEDINA, LETICIA PEREZ GUZMAN, MIGUEL VAZQUEZ ALVARO, MANUELA MORENO CRUZ, FERNANDO CRUZ JIMENEZ, CARMELINA HERNANDEZ LOPEZ, JUAN GALLEGOS SANCHEZ, NORMA ANGELICA PEREZ GUZMAN, WILBER RENE PEREZ SOLORZANO; SERGIO ABRAHAM BAUTISTA BLANCA, AMILCAR DE JESUS RUIZ BORRAZ, ELIZABETH OVILLA COYAZO, CARLOS CESARIN ORTEGA TRUJILLO, JOSE GABRIEL MARTINEZ DAMIAN, JESUS PALOMEQUE MORENO, ANA YELI ZACARIAS VAZQUEZ, MEHUJAEL ESDRAS ROBLERO GOMEZ, REINA JISHEL FAVIEL SOLIS, MARIA LOPEZ ALVARADO, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, ENRIQUE HERNANDEZ VÁZQUEZ, ADRIANA GALLEGOS MARINA, MARIA ISABEL CRUZ LOPEZ, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, MANUEL SOBRINO DURAN, HAYDEE OCAMPO OLVERA, LISANDRO VELASCO FLORES, VERONICA FABIOLA VELASCO ALVAREZ, SHEILA KAREN RAMIREZ DE LEON, ADRIANA GONZALEZ LOPEZ, Y DAVID PEREZ REYES, ésta Comisión procedió al análisis exhaustivo de la documentación presentada. Derivado de lo anterior, se tiene que dichos aspirantes han cumplido en tiempo y forma con los requisitos de elegibilidad, así como con la presentación de la documentación solicitada en la invitación correspondiente.

8. En consecuencia, debido a que las candidaturas registradas acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación, lo conducente es declarar procedente su registro, para participar en el presente proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de ayuntamientos en el Estado de Chiapas.

En razón de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral Estatal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 18 fracción III del Reglamento de Selección de Candidaturas a cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, así como en el numeral 7 del Capítulo II de la invitación dirigida a la ciudadanía y a la militancia del Partido Acción Nacional en el Estado de Chiapas a participar como precandidatos (as) en el proceso interno de designación de las candidaturas a Integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Chiapas y en virtud de que los registros de las y los aspirantes acreditaron el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación, ésta Comisión Organizadora Electoral Estatal determina declarar procedente las solicitudes de registro de las y los ciudadanos siguientes: NOE MORALES SUAREZ, HERNESTINA ANAHÍ COYAZO TORRES, HERMICENDO CRUZ TRUJILLO, PATRICIA JIMENEZ PEREZ, OBER TOVILLA VELAZQUEZ, MARIA SILVIA PEREZ RUIZ, RUBICEL DIAZ HERNANDEZ, PATRICIA GOMEZ MADRIGAL, ARMIN ALBERTO HERNANDEZ CABRERA, VIANNEY GUADALUPE AGUILAR LOPEZ, MIGUEL ANGEL HERNANDEZ GUILLEN, KARLA DE JESUS RINCON ALFARO, UBILIO CRUZ VELASCO, ZOILA ELIZABETH SANTIZ CANCINO, ENOCH DE LA CRUZ GORDILLO HERNANDEZ, BERTHA ALICIA

PEREZ HERNANDEZ, MARIO CARLOS CORONEL AGUILAR, JULIA GOMEZ HERNANDEZ, VICTOR IVAN PALOMEQUE MORGA, ISABEL PALACIOS WONG, WILLIBALDO VAZQUEZ VAZQUEZ, CETILA LINARES ARZETA, FORTINO FLORES NAVA, XOCHITL ITZEL VILLARREAL MADRID, PEDRO ESCOBAR MENDES, PLACIDA DE LA CRUZ VAZQUEZ, MANUEL CARDENAS VAZQUEZ, MARIA CRUZ MORGA ORDOÑEZ, AMALIA VALENCIA VILLARREAL, ERICK BAUTISTA SANCHEZ, KARLA VIOLETA JIMENEZ CRUZ, HERBELIN CANDELARIO BAUTISTA SANCHEZ, ERCILIA VILLARREAL DIAZ, ISABELA DIAZ DIAZ, YAIR GOMEZ DIAZ, MARI LUZ VILLARREAL VALENCIA, MARIA LUISA ARIAS TORRES, VIRGILIO LOPEZ GOMEZ, MARIA GOMEZ LOPEZ, MARCO ANTONIO MAYORGA CORDOVA, ERODITA YURIDIXI MENDOZA AGUILAR, VICTORINO PEREZ JIMENEZ, ALICIA LOPEZ LOPEZ, MARTIN MENDEZ MEJIA, SANDRA YANETH LOPEZ MENDEZ, ROCENDO MENDEZ MATUZ, ANA CRISTEL DOMINGUEZ SANCHEZ, DELMAR SANCHEZ LLERGO, ANDREA LOPEZ RUIZ, FRANCISCO GONZALEZ PEREZ, ERMINDA LOPEZ ESCALANTE, HUMBERTO VELAZQUEZ VELAZQUEZ, REVECA VELAZQUEZ SALAS, ALEXIS DE JESUS BARTOLON DIAZ, ELUBIA MARIBEL ESCALANTE BRAVO, CHRISTIAN DANIEL DIAZ MORALES, EVANGELINA MORALES MORALES, ELEAZAR VELAZQUEZ VELAZQUEZ, NICOLASA VAZQUEZ SANCHEZ, WILLIAMS DE LOS SANTOS CRUZ, GUADALUPE GUERRERO MENDEZ, SAUL FLORES GONZALEZ, MARIA VICTORIA CASTELLANOS CASTILLO, JOSE ANTONIO PINO ESCOBAR, MARIA EUGENIA LOPEZ MOLINA, PATRICIO RAMOS RASGADO, MARIA DE JESUS TRUJILLO MADRIGAL, ISMAEL CASTILLEJOS GUERRERO, SONIA GALVEZ MEDINA, LETICIA PEREZ GUZMAN, MIGUEL VAZQUEZ ALVARO, MANUELA MORENO CRUZ, FERNANDO CRUZ JIMENEZ, CARMELINA HERNANDEZ LOPEZ, JUAN GALLEGOS SANCHEZ, NORMA ANGELICA PEREZ GUZMAN, WILBER RENE PEREZ SOLORZANO; SERGIO ABRAHAM BAUTISTA BLANCA, AMILCAR DE JESUS RUIZ BORRAZ, ELIZABETH OVILLA COYAZO, CARLOS CESARIN ORTEGA TRUJILLO, JOSE GABRIEL MARTINEZ DAMIAN, JESUS PALOMEQUE MORENO, ANA YELI ZACARIAS VAZQUEZ, MEHUJAEL ESDRAS ROBLERO GOMEZ, REINA JISHEL FAVIEL SOLIS, MARIA LOPEZ ALVARADO, EDILBERTO LOPEZ PEREZ, ENRIQUE HERNANDEZ VÁZQUEZ, ADRIANA GALLEGOS MARINA, MARIA ISABEL CRUZ LOPEZ, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, MANUEL SOBRINO DURAN, HAYDEE OCAMPO OLVERA, LISANDRO VELASCO FLORES, VERONICA FABIOLA VELASCO ALVAREZ, SHEILA KAREN RAMIREZ DE LEON, ADRIANA GONZALEZ LOPEZ, Y DAVID PEREZ REYES, para participar como precandidatos (as) en el proceso interno de designación de las candidaturas a integrantes de Ayuntamientos en el Estado de Chiapas.

SEGUNDO: Para efectos de notificar a las partes interesadas, publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Chiapas.- -

TERCERO: Notifíquese a la Comisión Permanente del Consejo Estatal para los efectos legales correspondientes. -

CUARTO: Cúmplase. -

Así lo acordaron los CC. Integrantes de la Comisión Organizadora Electoral Estatal Chiapas por unanimidad de votos, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiuno. - - - - - - - - - -
- -

COMISION ORGANIZADORA
ÉLECTORAL ESTATAL
CHIAPAS

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"

Prof. José Luis Dávila Ramírez
COMISIONADO PRESIDENTE

C. Oralia Vázquez Ovando
COMISIONADA

C. Ada Luz Martínez Martínez
COMISIONADA

Lic. Juan Manuel Choy Cabrera
SECRETARIO EJECUTIVO

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN LA PRESENTE FOJA, CORRESPONDEN AL ACUERDO COEE/CHIS/005/2021 DE LA COMISION ORGANIZADORA ELECTORAL ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN CHIAPAS, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.